



DIARIO DE BURGOS

DE AVISOS Y NOTICIAS

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS

AÑO II.

Sábado 2 de Enero de 1892.

NUM. 237.

SUSCRIPCIÓN

BURGOS.	Trimestre, pesetas	3,50
	Semestre	6,50
	Año	12
FUERA.	Trimestre, pesetas	4,50
	Semestre	8
	Año	15
EXTRANJERO Y UL- TRAMAR.	Año	30

Número 5 céntimos.

Imprenta, Redacción
y Administración

CUBOS, 3. TELÉFONO NÚM. 28

Pago adelantado.

ANUNCIOS

Enl.^a y 2.^a plana: línea, pesetas 0,25
 En las restantes. 0,10
 Esquelas de defunción y aniversario
 desde 5 pesetas en adelante. Comu-
 nicados a precios convencionales.
 Se reciben anuncios y suscripciones
 en la Administración y en la li-
 brería de D. Calisto Avila.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—San Macario, patron.

SAN COD I MAÑANA.—San Daniel, martir.

ESTADO DEL TIEMPO

Temperatura a la sombra en el día de hoy: a las 9
 de la mañana, 4°; a las 3 de la tarde, 5°
 El barómetro marca buen tiempo.

TEATRO.—A las ocho.—*Un ballo in Maschera.*

Jarabe tónico iodo-ferroso de ESCOLAR. Cura la *anemia*,
debilidad, colores pálidos, y es la salvación de los *niños débiles y ra-*
quíticos.

Frasco: precio TRES pesetas.

Farmacia de Escolar, plaza de Prim, 19.

Manuel Rico y Gil, banquero y casa de cambio.—Cupones 4 por 100 exterior y
Cubas.—Véase anuncio pág. 15.

Nueva instalación de la Vaquería Suiza, establecida antes en la calle de
Avellanos, núm. 5.—El dueño de esta acreditada Vaquería, en la que se han intro-
ducido notables mejoras, instalándola en la planta baja del Hotel de París, antes de
la Rafaela, anuncia al público la venta de exquisita y pura leche de vacas.

Aguas azoadas.—Curan toda clase de catarros, angina faringitis, asma, etc.

MARMOLISTA Altares, Lapidas, Panteones, Chimeneas, Fregaderos y toda clase de trabajos para
Iglesias, Cementerios y construcciones en marmol y piedra a precios baratísimos.

RAFAEL GUZMAN.—Constitución, 10, VALLADOLID

SUCURSAL EN MADRID: AYALA, 15

Sierra hidráulica y talleres en Orón (Miranda de Ebro).

Casa en arriendo.—El que desee adquirir una capaz en el barrio de Huelgas con jardín, río, leñera y otras varias condiciones que la hacen recomendable, puede entenderse con su dueño, tienda de Pablo Ojeda, en el referido barrio.

CRÓNICA LOCAL

Pocos años se habrán inaugurado como el presente, con respecto á temperatura. Día más lucido que el de ayer no se ha visto en ningún invierno. Un sol hermoso se encargó de dar animación al 1.º de Enero de 1892. Ni una ráfaga de viento, ni lluvia, ni nieve, ni aún las reminiscencias de las matutinas nieblas vinieron á turbar el día de la Circuncisión del Señor.

Los paseos enajados de personas de todas edades, sexos y condiciones, estaban dando un solemne *mentis* á los pesimistas sobre el clima de Burgos, que hoy, según las noticias que de todas partes recibimos, se puede contar como uno de los más higiénicos y benignos para la salubridad.

La banda de música del regimiento de San Marcial contribuyó en gran manera á dar lucidez y esplendor á este día que, entre los muchos buenos de este invierno, puede figurar en primera línea.

Si á estas plausibles circunstancias se agregan las gratas satisfacciones que en Burgos ha causado lo favorecidos que hemos sido por la suerte en el juego de la lotería, no podremos menos de confesar que el actual año de 1892 se ha inaugurado en esta capital bajo los mejores auspicios.

Según vemos en los periódicos de Santander, anteayer á las diez de la mañana, se reunieron en las oficinas del Sindicato los suscriptores al proyecto del ferrocarril directo Santander-Burgos-Madrid, para proceder á la constitución de la Sociedad que ha de llevar á cabo la obra: pero habiéndose cometido un error en la circular, que la aplazada hasta el 1.º de Febrero la constitución definitiva, esperando el resultado de la suscripción abierta en la Habana y Méjico.

Presidió la junta el Sr. Azcona y hablaron sobre incidentes surgidos en la apreciación de las bases los señores Corral, Saro, Velarde, Coll y Cueto, prevaleciendo el criterio del aplazamiento hasta la fecha arriba indicada, en que volverán á ser citados los accionistas ó personas que les representen.

Los accionistas suscritos en Santander son 46, por 353 acciones que representan un capital de 103 550 pesetas.

Ha sido detenido en el cuarto de corrección de San San Gil, por la Guardia municipal, cierto ciudadano que sin duda quería inaugurar el año, dando validez al refrán español que dice «las gallinas de tu vecina están más gordas que las mías», y para demostrarlo tomó á un tal Antonio un par de ellas en la calle de la Concepción.

Pero el tal gatuño propuso y la guardia municipal dispuso la detención de aquel y la de las gallinas que se hallaban esta madrugada en la oficina de la guardia municipal.

Ya podían los guardas de consumos que se hallan en el fielato de la estación, cuando practican el registro á los coches, hacerlo á una orilla del camino, dejando el paso franco á los demás carruajes incluso el coche-correo, cuyos conductores se

ven en la precisión de detenerse y hacer evoluciones para no chocar con los carruajes detenidos.

Este entorpecimiento es mucho más perjudicial en los días de mercado.

Aunque el día de ayer estuvo tan apacible como puede estarlo en primavera, no faltaron por la tarde y noche tormentas y borrascas particulares.

A las siete de la noche pidiéron en la casa de socorro la camilla para conducir á un enfermo, costando gran trabajo encontrar á los individuos de policía urbana, que abandonando sus ocupaciones fueron al camino de Cortes por el enfermo. Por lo que aquellos dijeron era víctima de una chispa, y no eléctrica, haciendo inútil el servicio de éstos y de la camilla.

Otro ciudadano que no pudo soportar lo pesado de la atmósfera que gravita sobre su estómago, vino al suelo por dos veces en la noche de ayer, y tal porrazo dió con su humanidad, que se creyó había removido los adoquines.

Auxiliado por algunos vecinos, y después por un guardia de orden público y dos municipales, fué conducido á su casa.

También han pernoctado en el cuarto de corrección de San Gil unos cacos que detuvieron á un acólito de la parroquia de Santa Agueda, cuando se dirigía á conducir ciertos requisitos necesarios para administrar á un enfermo el sacramento de la Extrema Uncion.

Los cacos, después de maltratarlo, le manifestaron que su objeto era el que aquel les diera el dinero que llevaba.

Ausentándose de esta ciudad el señor coronel Jefe de Estado Mayor de la Capitania general, D. Tomás Monteverde, se ha encargado del despacho ordinario en la Sección de Estado Mayor, el señor coronel teniente coronel del mismo cuerpo, don Fidel Tamayo.

El Excmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis ha destinado 1.950 pasetas para socorro de las necesidades del Hospicio provincial.

La referida cantidad procede del producto de indulto cuadragésimo.

El Sr. Ureña, gobernador interino de la provincia, en atenta comunicacion da las gracias á S. E. I. por esta nueva prueba de su ferviente caridad.

Antayer á las tres de la tarde tomó posesion de la capellanía del Real Monasterio de las Huelgas, vacante por la defuncion de D. Pascual María Lerin, el presbítero D. Narciso Saldaña.

Asistieron al acto el senador por esta provincia D. Juan Antonio Barona y otras muchas personas de distincion.

Felicitemos al Sr. Saldaña por el nuevo cargo.

Los hurtos y rapiñas parece que están á la orden del día: además de los que hemos citado en números anteriores, hoy se ha dado conocimiento en este Gobierno de provincia de haber sido detenidos por la Guardia civil de Peñaranda de Duero, los autores del hurto de una oveja y cinco cencerros.

Por la de Monasterio de Rojilla han sido detenidos tambien dos muchachos de 11 y 16 años, que en el pueblo de Santa María del Invierno, habían robado una ga-

llina y algún dинero, aunque en corta cantidad, tan corta, que apenas alcanzara para pagar los condimentos del guiso, si la referida Guardia civil no les hubiera evitado los disgustos de cocina.

Cada vez agradan más al público que asiste á las representaciones del teatro, los artistas que forman parte de la compañía de ópera.

En la representación de los *Hugonotes*, puesta anoche en escena, lució como siempre sus inimitables facultades de afamada artista la tiple señora Carola Caroli á quien prodigó el público grandes aplausos.

La señorita Juliana á quien siempre escuchan los inteligentes con verdadero agrado por lo notable de sus facultades artísticas de que viene dando muestras en cuantas obras ha tomado parte, representó admirablemente su papel, obteniendo también muchos aplausos.

El tenor Sr. Reina y los demás artistas, estuvieron muy bien, mostrándose el público indulgente con el Sr. Garcá Prieto, teniendo en cuenta la afonía de que se hallaba dominado el simpático barítono, á causa sin duda de un catarro que le impidió hacer realizar un trabajo tan lucido como lo ejecuta en otras ocasiones.

Hoy se ha abierto á las 10 de la mañana la suscripción al empréstito municipal de 500.000 pesetas para adelantar fondos al ramo de Guerra, con destino á la construcción de dos cuarteles de nueva planta en la Huerta de San Juan, y del segundo grupo de las obras del Hospital militar de esta plaza.

El entusiasmo no ha podido ser mayor. Ha habido, por decirlo así, necesidad de pedir la vez para poder alistarse en la suscripción.

Se calcula en 225.000 pesetas la cantidad recibida en el día de hoy.

Se cree que en breve se cubrirá el referido empréstito en su totalidad.

Pueden el municipio y el pueblo de Burgos estar orgullosos por el halagüeño resultado obtenido que demuestra la gran confianza que inspira nuestra corporación y el desahogo del estado de los burgaleses.

Las funciones religiosas celebradas el día de ayer en los diversos templos de esta ciudad, resultaron solemnísimas y muy especialmente la de los PP. Jesuitas de la Merced en la que los cultos y el orador sagrado rayaron á gran altura; pero lo que verdaderamente ha sido una notabilidad en esta población, fué la orquesta que desempeñó admirablemente su cometido en todos los ejercicios.

Llamó la atención la sublime *misa en dó* del maestro D Enrique Barrera, que puede competir con las principales composiciones musicales.

Con razón puede en vanecerse su autor que dirigió la capilla, y que mostró una vez más sus profundos conocimientos, multiplicándose por decirlo así, en la vista y el oído, arrancando las notas y reglamentando los instrumentos y voces con su batuta.

El embaucador P. Ffósc de la Compañía de Jesús, contribuyó á dar mas sublimidad al acto con su grandilocuente discurso.

Mercados. — En la pescadería se ha vendido en la mañana de hoy, mero, calamares y zonglío á 2 pesetas el kilo, merluza á 1,60 y 1,80, besugo y platusa á 1,20, sardinas á 0,80, carpa á 0,75 docena y chirlas á 0,90 kilo.

—Nuestro corresponsal de Melgar de Fernamental nos participa el siguiente estado de precios en el último mercado de aquella villa.

Entraron unas 600 fanegas, y se vendió el trigo á 41 reales las 92 libras, centeno á 30, avena á 17, cebada á 24, yeros á 37, garbanzos á 120, harina de 1.^a 2.^a y 3.^a calidad á 15, 14 y 12 reales arroba, salvado á 15. 11 y 8 rs. fanega, y paltas á 3 reales arroba.

Se nota bastante firmeza en los precios; el tiempo bueno y los campos superiores.

—En la villa de Lerma se vendió el día 30; trigo superior á 45 reales fanega, corriente á 43, cebada á 26 y 17, centeno á 31, comuña á 37, avena á 18 y yeros á 38.

—El de ganados de esta capital ha tenido bastante animación, tanto en la abundancia como en lo selecto del ganado que se presentó.

Los precios fueron algo más subidos que en los mercados anteriores.

Entraron 266 parejas, 337 reses vacunas sueltas, 31 terneras, 393 carneros y 64 ovejas.

Se vendieron para Burgos 13 parejas, 31 reses vacunas sueltas, 3 terneras, 185 carneros y 9 ovejas.

Para fuera 28 parejas, 139 reses vacunas sueltas, 110 carneros y 36 ovejas.

Los precios medios han sido de 2,504 reales las parejas, 1,251 las reses vacunas sueltas, 241 las terneras, 111 los carneros y 91 las ovejas.

Pareja ha habido tan sobresaliente que ha valido 3.025 reales.

Sección religiosa.—Mañana corresponde la hora circular á la parroquia de San Gil Abad, y el sermón al ecónomo de la misma D. Tiburcio Peña; en la temporada de invierno tienen lugar estos cultos á las tres de la tarde.

—Continúa el jubileo circular de las Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Apóstol; en el convento de San Luis, en San Lesmes y demás templos tendrán lugar los cultos de costumbre á las heras designadas.

MISAS.—A las doce en la Catedral, San Cosme, San Gil y San Lorenzo; á las once y media en San Gil; á las once en San Lorenzo, Santiago y San Lesmes; á las diez y cuarto en San Cosme; á las diez en San Lorenzo, Santiago y Santa Agueda; á las nueve en San Lorenzo, San Lesmes, Santiago, Santa Agueda, capilla del Santísimo Cristo, en la catedral y en Santa Catalina, en el Hospitalejo; á las nueve menos cuarto en Santiago; á las ocho y media en San Lesmes, Santa Agueda, San Cosme y San Gil; á las ocho en San Lorenzo y San Lesmes; á las ocho y cuarto con las misas de capilla en la Catedral; á las siete y media en Santiago, Santa Agueda y en el Santísimo Cristo; á las siete en Santiago, Santísimo Cristo y San Gil; á las seis y media en la Saldaña y San Lesmes; capillas conventuales se dicen en general entre nueve y diez, excepto en San Lesmes que se celebra á las diez, y en Santiago á las ocho.

Instrucción pública.—Por la junta provincial de Instrucción pública han sido nombrados maestros interinos de las escuelas públicas de Villegas y Villola respectivamente los maestros D. Leonardo Santa María y D. Fausto García, con la dotación anual de 312,00 pesetas; D. Ignacio Martínez, con 325, de la de Gravangos, y D. Feliciano Porras, de la de Mozares, con 250.

Todos tienen además casa-habitación y retribuciones.

Audiencia territorial.—*Señalamientos para el día 4 de Enero de 1892:* causa procedente del juzgado de Sedano, contra Manuel Espinosa y otro, sobre lesiones, ponente Sr. Vazquez; abogado defensor, Licenciado Martínez; procurador, Perez de León.

Boletín Militar.—*Servicio de la plaza para el 3 de Enero de 1892:* Parada, Lealtad, hospital y provisiones, Lealtad, sexto capitán; paseo de enfermos en el hospital, durante la próxima semana, Artillería; vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—El General gobernador, Sanz.

Necrología.—Se han inhumado en el cementerio público de esta ciudad en el día de ayer, los cadáveres de Narciso Papiol Miró, de 50 años, Moneda, 11; Elias García González, de 22, H. Militar; Faustino González Díaz, de 70, Trinidad, 18; Jesús Marijuan Fresno, de dos, Sombrierería 15.

CARTA DE MADRID

Madrid 1.º

El año 1891 se ha despedido con unos días, en los que casi no nos ha dejado ver el sol y en extremo húmedos, y para final, anoche hubo una niebla tan espesa que hace años no se había conocido otra igual.

En algunos barrios se llegó al extremo de que apenas se distinguían los faroles del alumbrado público y en los ensanches los tranvías iban haciendo sonar bocinas, como si nos encontrásemos en las noches de niebla en Londres. En cambio el año 92 ha comenzado con un hermoso día, en el que ha brillado el sol con todo su esplendor, el cielo estaba despejado y hemos disfrutado una temperatura primaveral.

La gente cansada de permanecer en los interiores de los edificios por el desapacible tiempo de estos últimos días, ha salido hoy invadiendo las calles y paseos de la capital, especialmente el Retiro, la Castellana y Recoletos. Por este motivo los centros políticos y el salón de conferencias del Congreso se han visto casi desiertos. La mayoría de los hombres dedicados á la política han preferido hoy solazarse en los paseos. En el Retiro he visto á la Reina é infanta Isabel en coche descubierto y otras distinguidas familias han concurrido también al mismo paseo en carruajes igualmente descubiertos.

El día de hoy ha sido además dedicado por la mayoría de las personas de alguna significación para cambiarse las felicitaciones del año que empieza, y esto ha sido también un motivo para que hayan sido muy pocos los que se preocupaban de la política.

Resultado de todo esto, ha sido que las noticias escaseen como pocas veces, á pesar de que la publicación de los aranceles, la cuestión de las islas Volcanes, las reformas en la administración de Cuba y otros asuntos, daban hoy materia para haber entablado animadas conversaciones políticas.

Con respecto á los buques españoles que se han de mandar al Pacífico para guardar nuestras posesiones, nada nuevo se ha dicho en los cen-

tres oficiales y de la noticia publicada por los periódicos de hoy, sobre el pésimo estado en que se encuentra el arsenal de la Cavite, mientras el Gobierno ha mandado recomponer por cuenta del Estado en el arsenal de la Carraca el yate del emperador de Marruecos, ninguna explicación parece que quiere dar el Gobierno, por tratarse de un asunto de Estado, en el que ha procedido conforme aconseja la conveniencia.

Corno aquí la cohesión de los políticos nunca es completa, en el salón de conferencias y en los círculos no se habla y más que de los aranceles, que la *Gaceta* ha publicado, y de los decretos de Ultramar.

Los amigos del Sr. Romero Robledo atribuyen á estos decretos el alza que ayer sufrieron las Cubas, por estimar que las economías que van á aplicarse en el presupuesto de la gran antilla han de mejorar notablemente la situación económica de la misma, asegurando el pago de cupones de aquellas deudas.

Bajo el punto de vista político, por el decreto del Sr. Romero Robledo se hace un ensayo en Cuba de la reforma municipal, proyectada por el señor Silvela, coincidencia que no ha dejado de comentarse.

Se confirma que el ministro de Ultramar hace economías en los ramos de Guerra y Marina, sin disminuir los servicios, y en este último se reduce el gasto en 200.000 duros, cantidad importante, con relación á su presupuesto, que excede poco de un millón de pesos.

El próximo proyecto de presupuestos contendrá todas estas economías, ascendien lo á un total de dos millones de pesos.

Los aranceles han producido buen efecto á la casi totalidad de las gentes. Amigos y adversarios del Gobierno, reconocen que responde al espíritu proteccionista que ha sostenido desde la oposición, el partido conservador. Resulta un arancel verdaderamente prohibicionista, para favorecer las industrias nacionales.

Ha satisfecho, principalmente el aumento de derechos á los alcoholes, permitiendo gran desarrollo al cognac de Jerez y al alcohol puro de vino.

Ha sido también de buen efecto el aumento de derechos á los minerales y metales, el recargo á los corchos y la protección á varias otras industrias, que el lector puede conocer sin más que pasar la vista por las nuevas tarifas.

Al lado de estas impresiones tan favorables para el Gobierno, están los recelos de muchos fusionistas de que exajerando la nota proteccionista pueda caerse en grandes peligros, en los cuales sufre el consumidor la peor parte, y principalmente los libre-cambistas, censuran hasta con dureza el nuevo régimen arancelario, creyendo que puede sucedernos algo parecido á Francia, que por sus excesos proteccionistas está amenazada de quedarse aislada en las relaciones comerciales con otras potencias.

Sin dejarse llevar de una ni de otra opinión extrema, lo que se deduce, pensando desapasionadamente sobre el resultado del arancel, es que se ha hecho un acto de Gobierno que nos pone en mejores condiciones de las que estábamos para concertar tratados de comercio. Aquellos países que nos con-

colan reciprocidad podrán obtener ventajas hasta por debajo de la tarifa mínima; las naciones que no concedan tales ventajas; tendrán enfrente de ellas el arancel casi prohibicionista, y en estas negociaciones solo se procurará mantener muy altos los derechos á los alcoholes, correspondiendo al espíritu del decreto que hoy publica el *Diario Oficial*, donde no hay diferencia de las tarifas máxima y mínima, tratándose de las bebidas alcohólicas.

Un diputado conservador, que se ha distinguido por sus conocimientos en las cuestiones de Hacienda, decía esta tarde: «Ya verán ustedes como por consecuencia de este arancel no pasan tres meses sin que el Gobierno francés sea el primer interesado en hacer su arreglo comercial con España.»

Los aranceles serán objeto de viva discusión en las Cortes. Después de una conversación entre los Sres. Sagasta y González (D. Venancio), quedó convenido que éste último trate aquel asunto en el Senado y el Sr. Puigcerver en el Congreso, sin perjuicio de que intervenga el Sr. Gamazo para sostener sus puntos de vista.

Se ha dicho esta tarde que ha ocurrido el descarrilamiento de un tren en la línea de Cáceres, sin ocasionar desgracia alguna.

Del banquete celebrado anoche en el círculo zorrillista dan los periódicos extensas reseñas. Se pronunciaron brindis entusiastas, se acordó abrir una suscripción para trasladar á Madrid los restos del ex-brigadier Villacampa y terminó la reunión, acordando el acostumbrado telegrama de felicitación al Sr. Zorrilla.

En el banquete que se celebró en casa del Sr. Martos, hubo mucha expansión y poca política. Se limitó el Sr. Martos á alentar á sus amigos para la próxima campaña parlamentaria y declarar que ni se ha pactado, ni iniciado siquiera la reconciliación con el partido liberal.

Mañana no se celebra consejo de ministros, como algunos han dicho. Al menos, esta tarde á última hora no se había dado orden de convocar á los ministros.

La comisión de reformas sociales se reunirá mañana para seguir ocupándose en el proyecto sobre jurados mixtos.

NOTICIAS GENERALES

La *Gaceta* de ayer contiene la disposición siguiente:

Presidencia.—Reales decretos nombrando gobernadores civiles de las provincias de Salamanca y Soria, respectivamente á D. Joaquín G. Espinosa y á D. Ramón Mazó.

Ultramar.—Reales decretos referentes á concesión de créditos supletorios y extraordinarios.

Fomento.—Real decreto aprobando la liquidación de las obras del edificio construido para la facultad de medicina y hospital clínico de Valladolid.

—Nombrando comisario de Agricultura, Industria y comercio de la provincia de Sevilla á D. Pedro García de Laniz y Arias de Quivora.

—Admitiendo la dimisión de los cargos de presidente y vocal de la comisión del plan de ferrocarriles secundarios á D. José de Elduayen, marqués del Pazo de la Merced, y del de vocal de la misma comisión á D. Eusebio Paje.

—Nombrando presidente de la comisión de ferrocarriles secundarios á D. Santos Isasa, y vocales al citado señor Isasa y al Sr. Marqués de Hoyos.

—Aprobando el proyecto de obras complementarias para terminación de la sala de Isabel II del Museo Nacional de Pintura y Escultura.

En Sevilla riñeron anteayer dos sujetos. La madre de uno de ellos, a fin de librar á su hijo de las puñaladas que el otro le asestaba, pretendía contener á éste, y cada vez que se abalanzaba al contrario de su hijo, recibía ella la puñalada, resultando con tres heridas, una en la cara, profunda y de caracter grave, otra en un hombro, también profunda y cuyo pronóstico reservaron los facultativos, y la tercera en el brazo derecho, considerada como grave por las complicaciones que pueden sobrevenir.

La infeliz mujer falleció á las pocas horas.

Copiamos de un periódico de Galicia:

«No han sido sólo las iglesias de Fene y Perlío las robadas, sino también las de Santa Cruz de Montoy, San Pedro de Borrifaus y San Mamed de Bragal, llevándose los ladrones tres copones, dos de plata y uno de metal, tres pares de pendientes, tres aderezos, un porta-viático, dos crismas, dos coronas y un rosario de plata, seis candeleros y dos crucifijos de metal, dos puños y un pendón de seda.

La guardia civil ha detenido á Domingo Naveira, licenciado de presidio, mayor de 35 años, sin domicilio, y á Manuel Estravís, natural de San Pedro de Nos, presuntos autores de los robos mencionados, ocupándoles una pistola, una navaja, una blusa con varias manchas de cera y 18 pesetas».

La Compañía del Norte ha dado instrucciones á todas las estaciones de la línea para que el trigo destinado á Barcelona pueda cargarse en coches de tercera clase si fuere preciso, pagando los mismos precios aun cuando el cargamento no llegue á las diez toneladas exigidas.

Leemos en «Las Novedades» de Nueva York:

«Hay en Long Island un sujeto, que sin que se sepa ni pueda explicarse la causa que á ello le induce, se ocupa en envenenar á cuantos perros de valor encuentra, pasando ya de quinientos los que han sido víctimas de este loco ó caprichoso personaje.

Y su caso lo mas extraño del lance que el individuo en cuestión solo ejerce su profesión de envenenador de perros en animales que valen de 25 á 200 pesos, y que son de mérito por alguna cualidad especial, mientras que respeta á los perros mestizos, á los callejeros, á los que nada valen. Estos se ven libres de su monomanía, mientras que descarga todas sus iras sobre los otros con gran dolor de sus amos.

El envenenador ha trasladado ahora su campo de operaciones al Norte de Long Island, sin duda por que ya no tiene trabajo en el Sur, lo que hace que los dueños de los perros de aquella parte de la isla estén en un continuo sobresalto.

Telegrafian de Melilla que con motivo de la riña que hubo hace días entre algunos soldados y varios moros, en cuya riña murió uno de estos, se nota cierta agitación.

Los soldados continúan arrestados.

Los moros del campo muestran deseos de venganza.

Han celebrado una reunión y no han a leptado acuerdo alguno.

Hoy celebrarán otra. No se tienen noticias de las proposiciones que los parientes del muerto se proponen presentar en ella.

De todas maneras, según se cree, no se llegará á acordar una acción colectiva por parte de los moros del campo.

El resultado de la agitación no será probablemente otro que un asesinato análogo al del español Rico, que pereció hace ocho meses á manos de los moros.

Está justificada la creencia por el hecho de haberse recibido en esta ciudad muchas confidencias de moros amigos, los cuales advierten á sus conocidos el peligro á que se expondrían si salieran al campo.

BANCOS AGRÍCOLAS

Por la Dirección de Administración local se ha emitido un informe sobre la creación de los Bancos agrícolas provinciales con el capital de los actuales Pósitos, cuya institución no responde ya á las necesidades de los pueblos.

El importante proyecto de ley formula lo con tal motivo por la Dirección, y que ha de someterse á la discusión de la junta de Pósitos, dice así:

«Artículo 1.º Los Pósitos de cada provincia se refundirán en un solo establecimiento de crédito, que se constituirá en la capital de la misma con el nombre de «Banco agrícola provincial.»

Art. 2.º Las actuales comisiones permanentes de Pósitos se denominarán en lo sucesivo «Consejos de administración de los Bancos agrícolas provinciales», y ejercerán á la vez las funciones de comisiones liquidadoras, hasta realizar todo el caudal de aquellos establecimientos.

Art. 3.º Para llevar á cabo esta reforma se procederá desde luego por los medios que las disposiciones vigentes determinan, á la conversión á metálico de todos los bienes que forman el caudal de los Pósitos, para lo cual se instruirán al efecto los oportunos expedientes.

Art. 4.º Los Ayuntamientos que no tuvieren rendidas y aprobadas todas las cuentas de su Pósito, cumplimentarán la parte que á ellos compete en el término de dos meses. Pasado este plazo, el Consejo de administración del Banco agrícola provincial examinará las cuentas presentadas y nombrará subdelegados para que pasen á los pueblos que no hubieren cumplido este precepto, como asimismo á los que habiéndolas rendido no hubieran sido aprobadas por dicho Consejo, exigiendo las responsabilidades consiguientes á aquellos á quienes corresponda. La subdelegación referida no podrá levantarse en ningún caso, interin no haya terminado sus trabajos y presentado estos al mencionado Consejo de administración.

Art. 5.º Los Bancos agrícolas provinciales se constituirán bajo la presidencia del gobernador civil de la provincia, y formarán el Consejo de administración, en unión de aquella autoridad, el Comisario regio de agricultura que el Consejo provincial designe, el presidente de la Audiencia, el delegado de Hacienda, el Registrador de la propiedad, tres de los veinte mayores contribuyentes por territorial, que tengan su residencia en la capital, los cuales serán elegidos por suerte cada tres años y el ingeniero agrónomo de la provincia, que á la vez que vocal del Consejo desempeñará las funciones de secretario interventor.

Art. 6.º Todos estos cargos serán honoríficos y gratuitos, excepción hecha del

de secretario, que percibirá la gratificación de 1.000 á 2.000 pesetas, según el capital que el Banco agrícola posea, y á juicio del ministerio de la Gobernación, previo informe del Consejo del Banco agrícola provincial.

Art. 7.º A la promulgación de esta ley, todo el capital de los Pósitos que exista en arcas se entregará á la Caja del Banco agrícola provincial; y en el plazo máximo de seis meses se convertirán á metálico todos los demás valores de los mismos, haciendo inmediata entrega de ellos á la referida caja. A cada pueblo se le entregará un acta haciendo constar el capital aportado al Banco agrícola, cuyo documento irá firmado por el presidente del Consejo de administración, el secretario interventor y el depositario.

Art. 8.º Los capitales efectivos en metálico con que los Pósitos contribuyan á la formación del Banco agrícola provincial, figurarán en cuenta corriente á favor de los mismos. Si después de atender las necesidades de éstos resultase sobrante, el Banco podrá hacer préstamos á los demás pueblos de la provincia que lo hubieran solicitado.

Art. 9.º Para facilitar la amortización de las deudas anteriores al año 1877, se autorizará á los interesados para que puedan efectuar el pago de las mismas en diez plazos anuales, que empezarán á contarse desde el mes de Septiembre próximo, suspendiéndose, desde que satisfagan el primer plazo, la acumulación de nuevas creces. Este beneficio lo disfrutará á los que, encontrándose en este caso, presenten por fiador una persona que á juicio del Consejo del Banco agrícola la ofrezca la suficiente garantía.

Art. 10. Si un mes después de la promulgación de esta ley no se hubieran los interesados acogido al beneficio otorgado en el artículo anterior, participándolo á los alcaldes de sus respectivos pueblos, se procederá al nombramiento de subdelegados para que formen en breve plazo los expedientes de apremio y ejecución contra los deudores, y en caso de insolvencia contra aquellos á quienes proceda según la ley de 26 de Junio de 1877, reglamento para su ejecución y demás disposiciones vigentes en la materia.

Art. 11. Cuando por la pérdida de las cosechas los agricultores se hallasen imposibilitados de devolver el capital en la fecha correspondiente, el Consejo de Administración del Banco podrá acordar la prórroga del préstamo por un año, siempre que el interesado lo solicite con un mes de antelación á la época del pago, y previo informe del ingeniero agrónomo, que pasará á reconocer y valorar los daños sufridos.

Art. 12. Teniendo en cuenta la misión que deben realizar los Bancos agrícolas, los préstamos individuales en ningun caso podrán exceder de 1.000 pesetas.

Art. 13. Los Bancos agrícolas prestarán en metálico á los labradores, ganaderos y explotadores de cualquier industria rural, dando siempre preferencia á la garantía personal, con fiador, á la obligación mancomunada, á la prendaria, y por último, á la hipotecaria.

Art. 14. Los Bancos agrícolas prestarán por el plazo máximo de un año, y con un interés de un 5 por 100 anual.

Art. 15. Los gastos de personal y material que necesiten estos establecimientos de crédito se sufragarán con el 20 por 100 de los intereses producidos con las operaciones practicadas en el año. Si esto no bastase á cubrir los gastos referidos, las Diputaciones provinciales satisfarán el déficit que resultase, con cargo á su presupuesto.

Art. 16. La plantilla de personal afecta á los Bancos agrícolas se fijará por el ministerio de la Gobernación en el reglamento de esta ley, y los nombramientos se harán por dicho centro, exigiéndose á los empleados las condiciones que mejor garanticen el desempeño de su cometido.

Art. 17. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de la presente ley. El ministerio de la Gobernación dictará las órdenes y los reglamentos necesarios para el inmediato cumplimiento de la misma.»

TELEGRAMAS DE LA AGENCIA FABRA.

París 1.º.—La *influenza* ó *trancazo* se propaga á varias poblaciones del Mediodía de Francia.

París 1.º.—Mañana pasará otra vez al Senado el proyecto de ley de Aranceles por no haber aprobado ayer la Cámara de diputados el recargo sobre los petróleos.

París 1.º.—En vista del movimiento proteccionista que se advierte en todas partes, los librecambistas se proponen emprender una activísima campaña para demostrar las funestas consecuencias de las exageraciones del sistema protector. En Francia se verificarán en breve varias reuniones con dicho objeto, y todas las notabilidades europeas, que defiende el libre-cambio, asistirán al gran Congreso internacional, convocado en Amberes para el año próximo.

Los librecambistas creen que para entonces se habrá producido un cambio completo en la opinión pública, porque se apreciarán los resultados de la experiencia.

París 1.º.—Tal es la gran cantidad de alcoholes que se han introducido, y se está introduciendo, en Francia ante la perspectiva de los nuevos aranceles, que dicho artículo ha sufrido una baja de precio en nuestros mercados.

París 1.º.—El presidente de la República pronunciará un breve discurso, haciendo declaraciones muy pacíficas, contestando á las felicitaciones del cuerpo diplomático con motivo de año nuevo.

París 1.º.—Aunque escasa comienza á advertirse cierta animación en nuestro mercado de trigo.

Los del país continúan pagándose de 24 á 26,50 francos los 100 kilos, habiéndose hecho algunas ventas.

De trigos extranjeros también existe alguna demanda.

Los precios corrientes son á 23,50 los de California y San Luis, y los de Walla superior á 23,25 los 100 kilos, puestos en el Havre.

Las noticias que se reciben de los mercados extranjeros carecen de importancia. Por regla general, continúa la paralización en las operaciones sobre los trigos.

En nuestro mercado de harinas siguen estacionados los precios, pero se anuncia una subida de 10 á 25 céntimos por efecto de la escasez, para ayer sólo había dispuestos, para la venta, 2.800 sacos de 150 kilos cada uno.

EXTRAORDINARIO REGALO VERDADERO OBSEQUIO

Que hace el «Diario de Burgos» á sus suscriptores y lectores.
CON MOTIVO DEL AÑO NUEVO DE 1892

Son cuantiosos los gastos que se han efectuado para llevar á la perfección y economía el artístico objeto, primero hoy en el mundo por sus adelantos, elegancia en dibujos y colores y ser de esferas móviles con real privilegio de invención que está llamado á figurar en el despacho u oficina más suntuosa, así como en la sala de las personas de modesta posición, ni

CALENDARIO INDICADOR PERPETUO

De esferas móviles y con Blok (Taco).

que ofrecemos á nuestros suscriptores y lectores, siendo utilísimo por sus condiciones.

Se compone de 22 piezas incluyendo los tornillos de metal y puntas de latón. Marca todos los años que se quiera, pues es indeleble. Todo es lo formi seis bonitos colores combinados, destacando el decorado de oro mate. Tiene dos esferas móviles, la una marca los meses, señalando á la vista de los días que sea el mes y la otra señala la semana desde Lunes ó Domingo de todo el mes. Hay 2 flechas móviles, la una señala todos los días del mes y las otras dos tiran las palabras *Cobros Pasos* que sobre la misma esfera recuerda la fecha fija para efectuarlos. Los meses se hacen circular por la rueda grande que tiene forma de reloj.

Además de ser *Calendario Indicador Perpetuo*, es también *Calendario anual*, pues lleva su Blok (taco) á la cabeza del Calendario con una preciosa figura, conteniendo infinidad de charadas, cuentos, epigramas, geroglíficos, logogrifos, misceláneas, comia, poesías, asuntos religiosos, etc., etc., siendo el blok de un tamaño regular, pudiéndose cambiar cada año.

Con este artístico y *bonito Calendario por la esfera móvil ó sea la rueda se puede saber á día en que suceda el gran acontecimiento como el nacimiento, matrimonio ó la muerte de una persona querida y el día de la semana en que un día más ó la persona que se desea, etc., etc., no sólo de este año, sino de los pasados y venideros, puesto que este Calendario puede servir desde el año 1800 ya pasado hasta el 22.º centenario.*

Al precio de cada calendario ya impreso en Español todo bien claro y detallado el *Santo, ni Fiestas móviles, Tabla de los años, con una estrella los años bisestos, Tabla que indica los días de la semana en que principian los meses* de todos los años y la *explicación general de todo*. Tenemos real privilegio de invención por 20 años y es indispensable y de utilidad para todos los comercios, el ejército, escritorio, clase obrera, señores sacerdotes, colegios, etc., etc. Este magnífico Calendario Indicador Perpetuo mide 40 centímetros de alto por 24 de ancho y a pesar de su mucho coste y grandes sacrificios se entregará á nuestros suscriptores y lectores por la insignificante cantidad de *cuatro pesetas* una, siempre que se acompañe el adjunto *cupón de administración*.

DIARIO DE BURGOS	CUPÓN DE ADMINISTRACIÓN N.º _____	Vale hasta el día 20 de Enero de 1892
	CALENDARIO INDICADOR PERPETUO	
4 Pesetas.	Vale por _____ Dirigirse á los representantes de la prensa asociada E. Sanz y C.ª Barcelona. Calle de Arriau, 54. (Casa chaflan)	

NOTAS IMPORTANTES É INSTRUCCIONES

En la imposibilidad de que cada Administración de periódico pueda entregar la mano este hermoso Calendario á sus suscriptores y lectores, por tenerlo que montar aparte para las tres flechas, tornillos, taco, embalaje, etc., etc., la Prensa Asociada determinó, para evitar confusiones en las Administraciones, montar un taller especial en Barcelona, que llevará todos estos requisitos. Por lo tanto todos nuestros suscriptores y lectores, deben cortar el *cupón de administración* y precisamente remitirlo á nuestros representantes exclusivos señores E. Sanz y Compañía, calle de Arriau, núm. 54, (Casa chaflan), Barcelona, acompañando **CUATRO PESETAS** en letra de fácil cobro ó en *giro-múltiple* ó en *sellos de correos* y le será enviado franco de portes y de todo gasto de embalaje especial y certificado. Este elegante calendario va embalado con dos papeles, uno seda y otro resistente, y todo ello dentro de una fuerte y grande caja de cartón, no pudiendo así sufrir deterioro en correos.

El despacho se verificará por riguroso turno.

No olvidad de poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, ciudad, provincia, etc. para evitar equivocaciones en la remisión.

Nuestros suscriptores y lectores deben hacer sus pedidos inmediatamente, pues solo es válido este CUPÓN DE ADMINISTRACIÓN hasta el 20 de Enero próximo.

**AGENCIA
GENERAL DE VAPORES**

Unica autorizada por el Gobierno
francés en España

Pasajes para todas partes del Mundo

**MENSAGERÍAS MARÍTIMAS
SERVICIO DE CORREOS FRANCÉS**
Salidas 5, 20, 28 de cada mes

PASAJES de primera y segunda clase con grandes rebajas de precios para el Senegal, el Brasil, Montevideo y Buenos Aires.

Precio de tercera clase 200 francos ó su equivalente en moneda española.

Billetes de caminos de hierro á precios reducidos de Hendaya á Burdeos.

Para informes y clases de asientos reducidos dirigirse á Francisco Sarasola, «Tolosa», Cours du Chapeau Rouge, 8, en «Burdeos»; Paseo de Julio, 174, en «Buenos Aires»; Agraciada, 500, en Montevideo.

En la imprenta de este periódico, se vende papel para envolver, á precios económicos.

TALLERES

de

ENCUADERNACION, DORADO Y RAYADO

de

RUFINO S. GONZALO

Encuadernaciones de todas clases en tujo, sencillas, económicas y elegantes.

Libros rayados para banca, comercio, dependencias, etc.

Dorados sobre telas, cuero, sedas, álbums en terciopelo, peluchs, etc.

Carteras plegantes, forma ministro para la firma, resguardo de valores, letras, inspectores de ferrocarriles, etc.

Estuches de todas clases para joyería, platería, armas, etc.

Completo surtido en carpetas de diferentes modelos y marcas especiales para

diferentes usos, muestrarios para viajeros.

Grandes rebajas á los señores editores y casas librerías.

Huerto del Rey, 2 y 4, esquina á la Llana.



ANUNCIOS

PARA

FUNERALES Y ANIVERSARIOS

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las tres de la tarde.



José María Sainz Valpuesta, representante en toda España del Choubersky burgalés, sistema Sainz, el más económico que se conoce en todo el mundo; su duración, 14 horas, gastando 20 céntimos carbón cok.

Se vende en el almacén de hierros, ace-
ros y ferretería, Mer-
cado, núm. 14, enfrente del Hondi-
llo, Burgos.

Precio 70 ptas

Se vende en el

MANUEL RICO Y GIL

COMERCIANTE BANQUERO

SAN JUAN, 59, ESQUINA A LA DE LA MONEDA
BURGOS**Giros.**

Se expiden sobre todas las plazas importantes de Europa y América.

Letras de cambio y Pagarés de comercio.

Se toman y descuentan, ya sean sobre esta plaza, resto de España ó el extranjero.

Valores públicos nacionales y extranjeros.

Se compran y venden todos los admitidos á cotización oficial.

Titulos 4 por 100 amortizable.

Se admiten para gestionar el cange por otros nue-

vos con todos los cupones. Esta operación se hace «gratis».

Cupones.

Se pagan á la presentación los cupones de toda clase de valores corrientes nacionales y extranjeros. Los de 4 por 100 exterior y Cubas, vencimiento Enero próximo, se toman ya con beneficio considerable.

Préstamos.

Se conceden con garantía de valores públicos.

Depósitos en efectivo.

Se admiten abonando intereses según el tiempo que estén constituidos.

Monedas de oro y billetes de Bancos extranjeros.

Se toman con grandes premios y se facilitan cotizaciones diarias á quien las pida.

*Única casa de Cambio matriculada en***BURGOS****LA SALUD Á DOMICILIO.-LA MARGARITA EN LOECHES**

CUARENTA AÑOS

DE USO GENERAL CON GRANDES RESULTADOS SIEMPRE

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica y muy reconstituyente.—Con esta agua, de uso general hace cuarenta años, se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera.

Depósito central: Jardines, 15, bajo derecha.—Prevenirse contra los anuncios de aguas LLAMADAS naturales, y que pretenden ser iguales y aun mejores.

CENTRO TÉCNICO INDUSTRIAL

ESPECIALIDAD EN

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

PLAZA DE SANTA ANA, 1.—MADRID.

Alumbrado eléctrico de poblaciones, fábricas, establecimientos públicos y particulares, garantizando el buen resultado de las instalaciones, en las que se emplea el mejor material, motores, caídas, etc.

SE HACEN PLANOS Y PRESUPUESTOS

La correspondencia al Director, Plaza de Santa Ana, núm. 1.—MADRID.

Dirección telegráfica: **TÉCNICO. MADRID.**

ULTIMA HORA

(TELEGRAMAS DE LA AGENCIA MENCHETA.)

SERVICIO ESPECIAL DEL "DIARIO DE BURGOS"

MADRID 2—8,45 m. (Núm. 110.)

Dicen de Melilla que al pasar dos soldados por entre los fuertes de Cabrerizas, los moros dispararon contra ellos sin herirlos.

El comandante envió un destacamento con objeto de castigar á los moros, pero éstos huyeron.

Se cree que el desman será castigado severamente.

MADRID 2—8,50 m. (Núm. 115.)

Telegrafían de Granada que han comenzado con gran entusiasmo las fiestas de la Reconquista.

Hermosas iluminaciones aparecieron anoche en la población, llamando poderosamente la atención las de la Alambra, Catedral y varias Iglesias.

El día es espléndido.

MADRID 2—10,15 m. (Núm. 128.)

Telegramas recibidos de Londres dan cuenta de haberse establecido el orden en las regiones de Skanghay, en los principales focos de insurrección sometándose los rebeldes al Emperador.

MADRID 2.—10,25 m. (Núm. 135.)

La «Gaceta» de hoy publica una R. O. decidiendo á favor de la Autoridad judicial la competencia suscitada entre el Gobernador civil y la Audiencia de Burgos, con motivo de la nulidad de la elección del diputado provincial D. Felix Sedano Mateos.

MADRID 2.—4,50 t. (Núm. 175)

La cotización de la Bolsa en el día de hoy es la siguiente:
4 por 100 interior, 70,20.

Idem fin de mes, 70,30.

Idem exterior 72,95.

Idem Deuda amortizable, 79,50.

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, 1883, 103,90.

Acciones del Banco de España, 000.

Acciones de la Compañía arrendataria de tabacos, 93,50.

Cambios sobre París á ocho días vista, 13,30.

Idem sobre Londres á ocho días vista, 28,67.

Bolsa Paris: 4 por 100 exterior español 64,43.

Flojo sin cupon.